



Cerro Sombrero, 09 de diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 673/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2024 de Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras (S) que solicita Decreto Alcaldicio que designe comisión de Recepción Provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702"**, instancia a realizarse el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°201 de fecha 28 de marzo de 2024, que aprueba las BBAA Generales y Especiales de de la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24, "Construcción de Caseta y Conexión a Pozo de Agua Sector Lote b".
- 3) Decreto Alcaldicio N°258 de fecha 03 de mayo de 2024 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24 al oferente CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, por un monto de \$75.848.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.
- 4) El Ord. N°261 de fecha 27 de mayo de 2024 informa que la firma de contrato y la entrega de terreno será realizada el día 31 de mayo de 2024, a las 15:00 en dependencias del municipio.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 31 de mayo de 2024 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto, firmado con fecha 31.05.2024.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 05 de junio de 2024 que aprueba El Acta de Entrega de Terreno del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" firmada con fecha 05 de junio de 2024 e indica la fecha de término de la obra es el día 03 de octubre de 2024.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 02 de septiembre de 2024 que aprueba el Informe Técnico del Proyecto firmado con fecha 02 de octubre de 2024.
- 8) Decreto Alcaldicio N°562 de fecha 03 de octubre de 2024 que aprueba Informe Técnico Aumento de Plazo de la Obra.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 07 de octubre de 2024 que aprueba el INFORME TÉCNICO – AUMENTO DE PLAZO "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" de fecha 02 de octubre de 2024. y establece como nueva fecha de término de obras el día 19 de diciembre de 2024.
- 10) El Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 04 de noviembre de 2024 que aprueba El Informe Técnico – Aumento de Plazo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702", de fecha 30 de octubre de 2024, Que establece como nueva fecha de término de obras el día 04 de noviembre de 2024.
- 11) Decreto Alcaldicio N°618 de fecha La MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" firmada con fecha 06 de noviembre de 2024.
- 12) La carta de la Contratista adjudicada de fecha 06 de diciembre de 2024, ingresada por Oficina de Partes mediante Providencia N°14044 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde solicita realizar recepción provisoria de la obra.
- 13) El Ord. N°586 de fecha 09 de diciembre de 2024 que informa a la Contratista adjudicada fecha y hora de la Recepción Provisoria de la obra.
- 14) El Libro de obras del Proyecto.
- 15) El Decreto Alcaldicio N°60 del 14 de enero de 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 1 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 16) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.





CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Lo establecido en la carta de la Contratista adjudicada de fecha 06 de diciembre de 2024, ingresada por Oficina de Partes mediante Providencia N°14044 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde solicita realizar recepción provisoria de la obra.
- 3) Que el Ord. N°586 de fecha 09 de diciembre de 2024 indica que la Recepción Provisoria de la obra se realizará el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.
- 4) Que, el libro de obras del Proyecto indica con fecha 03 de diciembre de 2024 que los trabajos se encuentran totalmente concluidos y que se realizó entrega de las llaves del recinto a la Unidad Técnica.

DECRETO

1° APRUÉBESE, la designación de la comisión de Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702**", para el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas, la cual se encontrará integrada por los siguientes funcionarios municipales:

- Director de Obras Municipales (S).
- Encargado De Operaciones.
- Administrativo DOM-SECPLAN.

2° REGISTRESE, en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, Dom, a los interesados, **NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en el presente decreto al correo electrónico sole.villa2021@gmail.com, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcalde

KFM/CVV/GAC/PTM/lom

